DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

19 de Febrero de 2010

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS ID Nº 185218
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO

Señor
Abog. Federico Alderete Guggiari
Intendente Municipal
Presente

El Comité de Evaluación, se dirige a Usted a los efectos de elevar el Dictamen sobre la evaluación realizada a los Documentos correspondientes al Llamado denominado "**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ID Nº 185218**", llevado a cabo en la modalidad de Concurso de Ofertas, que constan en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 15 de Febrero de 2010.

Se procede a verificar el cumplimiento de los Documentos Legales, Sustanciales y Formales, requeridos para la presentación de ofertas:

MANCUSO & CIA S.R.L.: Presentó una oferta de Gs. 101.512.950.- (Guaraníes Ciento un millones quinientos doce mil novecientos cincuenta). Según Consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas, Planilla de Evaluación de las Especificaciones Técnicas y la Planilla de Control de Documentos Presentados que forma parte de este Dictamen. La firma presenta todos los documentos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y cumple con las Especificaciones Técnicas.
Observación: Este Comité procedió a solicitar una nueva planilla de Equipamientos a ser utilizado en la Obra, especificando la maquinaria para la compactación de empedrado y relleno de juntas, la cual fue enviada en tiempo y forma por el oferente, este Comité considera que la empresa cumple con las Documentaciones.

ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS: Presentó una oferta de Gs. 110.003.124.- (Guaraníes Ciento diez millones tres mil ciento veinticuatro). Según Consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas, Planilla de Evaluación de las Especificaciones Técnicas y la Planilla de Control de Documentos Presentados que forma parte de este Dictamen. La firma presenta todos los documentos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y cumple con las Especificaciones Técnicas.
Observación: Este Comité procedió a solicitar una nueva planilla de Equipamientos a ser utilizado en la Obra, especificando la maquinaria para la compactación de empedrado y relleno de juntas, la cual fue enviada en tiempo y forma por el oferente, este Comité considera que la empresa cumple con las Documentaciones.

En base a lo mencionado precedentemente y conforme a lo establecido en el Artículo 63 de la Sección VII del Decreto Nº 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, este comité propone al Sr. Abog. Federico Alderete Guggiari Intendente Municipal de Villarrica, la **adjudicación** del llamado a Concurso de Ofertas denominado "**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ID Nº 185218**" a la empresa **MANCUSO & CIA S.R.L.**, con RUC Nº 80028337-6, por la suma total de **Gs. 101.512.950.- (Guaraníes Ciento un millones quinientos doce mil novecientos cincuenta)**, por cumplir con todos los requerimientos solicitados por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones.

Es Dictamen de este Comité.

Atentamente.

Luis A. Boltes Ovando
Asist. Obras Públicas

Arq. Carmen M. Airaldi
Directora de Obras Públicas
Municipalidad de Villarrica

Q.F. Marta Noemí Arbo Sosa
Secretaria General
Municipalidad de Villarrica

Lic. Osvar S. Riveros
Pdte. Comisión Planificación Física y Urbanística